República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.985 / 2018.

ZAPALLAR, 13 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N° 5.572/2018 de fecha 27 de Agosto de 2018, que aprueba Bases de la Licitación Pública N° 80/2018 denominada "DIAGOSTICO DEFICIT SANEAMIENTO, COMUNA DE ZAPALLAR".
2. Decreto de Alcaldía N° 6.428/2018, de fecha 12 de Octubre de 2018, que adjudica Licitación Pública N°80/2018 denominada "DIAGOSTICO DEFICIT SANEAMIENTO, COMUNA DE ZAPALLAR".
3. Contrato de "PRESTACION DE SERVICIOS CONSULTORIA DIAGNOSTICO DEFICIT DE SANEAMIENTO COMUNA DE ZAPALLAR", de fecha 29 de Octubre de 2018, firmado con MTR INGENIERIA SpA.
4. Memorandum N° 473/2018, de fecha 12 de Noviembre de 2018, emitido por el Director Secpla.

DECRETO:

APRUEBASE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONSULTORIA DIAGNOSTICO DEFICIT DE SANEAMIENTO COMUNA DE ZAPALLAR", de fecha 29 de Octubre de 2018, firmado con **MTR INGENIERIA SpA, Rut. N° 76.386.466-9,** según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
★ Alcalde

C: LICITACIONES / Contratos

DISTRIBUCION:
1.- WETLAND S.A.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- SECPLA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JDLF / pfc.